

**BORRADOR**  
**Sujeto a Revisión Legal para efectos de Exactitud, Claridad, Consistencia y Cotejo**  
**Lingüístico**  
**\_\_ de marzo del 2004**

**Esta carta fue negociada en el contexto del proceso de negociación del TLC CA-EE.UU. y está relacionada al Tratado, pero no forma parte integral del mismo.**

**[Carta sobre representantes de ventas bancarias]**

**[fecha]**

El Honorable Alberto Trejos  
Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica

Estimado Ministro Trejos,

Tengo el honor de referirme a los Compromisos Específicos de Costa Rica en materia de Servicios de Seguros en el Anexo 12.9.2 (Compromisos Específicos) del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (el "Acuerdo") firmado en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ del 2004.

Con respecto a este compromiso específico, tengo el honor de confirmar el entendimiento compartido del Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Costa Rica que una empresa de seguros podrá suministrar servicios de seguros, sujeto a estándares regulatorios consistentes con este Acuerdo, a través de una relación comercial con los bancos, sujeto a que la empresa de seguros sea el suscriptor de la póliza de seguros.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que entrará en vigor a la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio.

Sinceramente,

Robert B. Zoellick

**[carta idéntica de respuesta no se incluye]**